

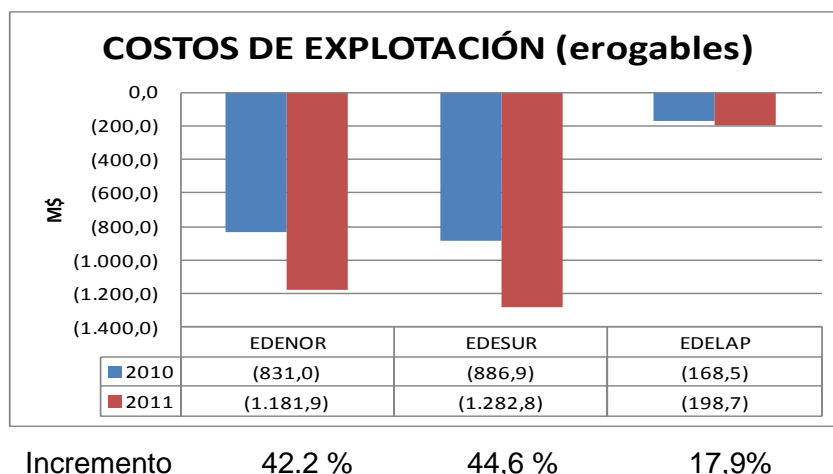
## GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS NACIONALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL 31.12.2011

Tal como se había previsto en otros informes del Observatorio Económico del IAE la situación económica de las distribuidoras de energía se ha agravado ante el crecimiento de los costos y el congelamiento de sus tarifas.

En el presente cuadro se sintetiza dicha situación:

<b>CUADRO DE RESULTADOS</b>			
<b>Información Balance al 31/12/2011</b>	<b>EDENOR</b>	<b>EDESUR</b>	<b>EDELAP</b>
<b>Millones de pesos</b>	<b>(Individual)</b>		
Ingresos			
Ingresos por Venta de energía	2.230,2	2.145,9	254,4
Otros ingresos	50,7	227,4	
<b>Subtotal</b>	2.280,9	2.373,3	254,4
Costos variables (Compra de energía y/o combustibles)	(1.130,9)	(1.199,8)	(138,4)
<b>Contribución marginal</b>	1.150,0	1.173,5	116,0
Costos de operación y mantenim., administ y comerc.	(1.181,9)	(1.282,8)	(198,7)
<b>EBITDA</b>	(31,9)	(109,3)	(82,7)
Depreciación Bienes de Uso	(184,8)	(176,6)	(28,2)
Previsión para contingencias	0,0	(124,4)	
<b>Resultado operativo</b>	(216,7)	(410,2)	(110,9)
Resultados financieros (netos)	(222,6)	(10,6)	(18,1)
Otros Ingresos/Egresos y otros	(25,8)		(25,5)
Impuesto a las Ganancias	29,7	(40,2)	16,4
<b>Resultado Neto</b>	(435,4)	(461,0)	(138,0)

Si bien los ingresos han crecido levemente por efecto del aumento de la demanda entre el 3% y el 4% (según la empresa) los costos han crecido más que proporcionalmente, según se muestra a continuación:



El aumento de los costos erogables (no incluye provisiones extraordinarias y amortizaciones), se debe al incremento de los costos en concepto de remuneraciones y a los trabajos realizados por terceros.

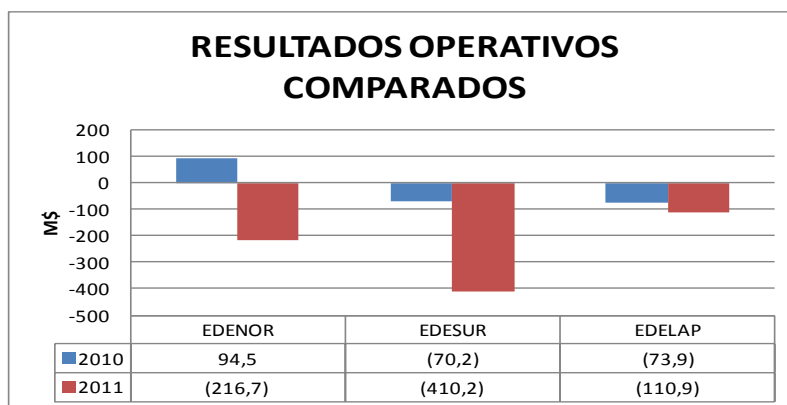
Otra causa que afectó a las empresas fueron las multas impuestas por el Ente Regulador, con motivo de interrupciones del suministro de energía eléctrica durante el año 2011. Es decir, que a pesar que los Contratos no se han renegociado se le aplican multas como si estuvieran funcionando en una situación de equilibrio económico-financiero. (EDESUR 124,3 M\$; EDELAP 21.5 M\$).

El EBITDA muestra un deterioro en el 2011 y, es negativo en las tres empresas analizadas; esto implica la falta de recursos para hacer frente a las inversiones y al pago del servicio de la deuda.

	EDENOR	EDESUR	EDELAP
EBITDA	-31,9	-109,2	-82,6

Esta situación afecta el normal desempeño de las empresas al no contar con los recursos que debieran provenir de la actividad para mejorar el mantenimiento y para financiar las inversiones.

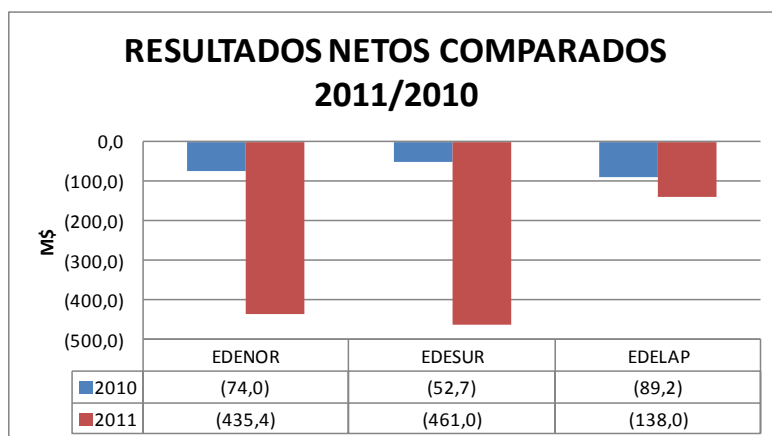
La situación precedente se evidencia en el desmejoramiento de los resultados operativos que fueron negativos, en el caso de EDENOR por primera vez en muchos años.



Por otra parte, cabe señalar que el costo por depreciación de los “bienes destinados al servicio” se encuentra devaluado; toda vez, que está calculado sobre un valor de los Bienes de Uso alejado de la realidad económica. Cálculos estimativos permiten concluir que el valor de los activos fijos registrados en libros está devaluado en niveles superiores al 100%, según el método que se utilice para actualizarlos. Esto afecta, el valor de las amortizaciones lo que permite inferir que, si se permitiese el ajuste por inflación de los EECC, la totalidad de las empresas tendrían un “resultado operativo” mucho peor que el que muestran sus estados contables, como resultado de la mayor incidencia de las amortizaciones.

En efecto, desde la privatización el valor contable de los Bienes se ha ajustado por inflación hasta agosto de 1995 y en el 2002 y el 2003 hasta febrero de dicho año; desde esa fecha se encuentra suspendido la aplicación del ajuste de los Estados Contables por pérdida del poder adquisitivo de la moneda, por ende, los valores de los Bienes afectados al servicio están alejados de los costos actualizados y/o de reposición.

A su vez, estos resultados fueron afectados por las cargas financieras, que profundizaron la situación económica deficitaria, principalmente en el caso de EDENOR.



En resumen el incremento de los costos no fue acompañado por un aumento de las tarifas, que continúan sin readecuarse; ya que aún se encuentra pendiente la Renegociación Tarifaria Integral, que debía realizar el PEN después de la crisis económica 2001/2002.

Por otra parte, el 85% de los costos son poco controlables por las empresas, porque están representados por las compras de energía, remuneraciones al personal, trabajos de terceros (con un alto contenido de salarios) y amortizaciones de bienes afectados al servicio. Es decir, las empresas no tienen suficientes herramientas para poder reducirlos fuertemente.

Además, las empresas han presentado ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad las solicitudes de ajuste por MMC (Mecanismo de Monitoreo de Costos), no aplicados durante los períodos de mayo 2008 hasta octubre 2011, de acuerdo al mecanismo de ajustes de tarifas convenidos en el Acta Acuerdo Provisoria firmada con la Unidad renegociadora de Contratos (UNIREN) perteneciente al Gobierno nacional y que este incumple totalmente.

Como se puede apreciar, la solución al problema de las distribuidoras es incierto porque las medidas que se deberían tomar se encuentran dificultadas ante la política de quitas de subsidios que va incidir negativamente en las cuentas que tengan que pagar los usuarios. En este aspecto, cabe señalar que los subsidios están relacionados con la compra de combustible para la generación de energía; es decir, que las empresas no reciben ninguna suma en tal concepto.

Por último, sino hay soluciones en el corto plazo se verá gravemente afectada la normal prestación del servicio, tanto en lo que hace al mantenimiento como a la realización de

un plan de inversiones acorde con la necesidad de renovación y ampliación de las de las instalaciones afectadas al servicio.

La situación parece una encrucijada sin salida, pero siempre hay una salida que podrá ser más o menos duras (consecuencia inevitable de los errores económicos), pero deberá ser necesariamente inteligente para causar el menor daño posible a las partes afectadas e implementarse en el menor plazo posible.

## **ANEXO NOVEDADES EN LAS EMPRESAS**

- I. EDENOR pertenece al grupo económico Pampa Energía S.A. que se describe en la Memoria y Balance al 31.12.2011 de la siguiente manera:

### **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO**

Edenor es una sociedad controlada por Pampa Energía S.A., la empresa integrada de electricidad más grande de Argentina. Pampa Energía S.A. es una empresa pública y cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA: PAMP) y en el New York Stock Exchange (NYSE: PAM). Sus ejecutivos cuentan con una importante trayectoria en inversiones energéticas en el país desde el año 2005.

A través de sus empresas subsidiarias, Pampa Energía S.A. participa en los segmentos de generación, transmisión y distribución de electricidad:

En generación cuenta con:

- Hidroeléctrica Nihuales
- Hidroeléctrica Diamante
- Central Térmica Güemes
- Central Térmica Piedra Buena
- Central Térmica Loma de la Lata
- Central Térmica Piquirenda

En transmisión cuenta con:

- Transener
- Transba

En distribución cuenta con:

- Edenor
- Eden
- Edesa
- Esed
- Edelar
- Edesal

- II. EDELAP sufrió los siguientes cambios, según su Memoria y Balance cerrada al 31.12.2011:

- a) Con fecha 17 de noviembre de 2011 las sociedades que controlaban a los accionistas mayoritarios de EDELAP S.A. integrantes del grupo económico de AES corporation”, transfirieron sus tenencias accionarias a Zargas Participaciones S.L. y a Foscar Hispano Gestiones S.L., ambas sociedades constituidas en el Reino de España, pertenecientes al grupo económico “Power Infrastructure” .Con fecha 30 de noviembre de 2011 Foscar Hispano Gestiones S.L. transfirió la tenencia accionaria en las sociedades controlantes de Edelar S.A. a Disvol Investment S.A., quien, con fecha 22 de

diciembre, transfirió la tenencia accionaria en las sociedades controlantes de Edelap S.A, a su subsidiaria Disvol Energía S.L.

b) Con fecha 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación acordó con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires la transferencia del Contrato de Concesión de Servicio Público de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica prestado por EDELAP S. A., Como consecuencia de dicho acuerdo, a partir del 1 de diciembre de 2011, la Concesión queda sometida al Marco Regulatorio Provincial.